



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA LA HOMOFOBIA

El derecho a la igualdad y la no discriminación en nuestro país, tiene sus bases en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos tratados internacionales que México ha suscrito y ratificado, entre los que destacan el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



La académica Dra. Jenny Bernal, de manera magistral señala que “los derechos humanos son campos de actuación y espacios de libertad que requiere toda persona para efectos de transitar en esta vida de manera digna y poder construir su proyecto de vida sin interferencias arbitrarias o ilegales”.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



Y es justo por ese transitar a una vida de manera digna que resulta de suma importancia recordar que el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y dando paso a la instauración al día internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia cuyo objetivo principal es reflexionar la expresión de respeto de una sociedad, en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas LGBTTI.<sup>1</sup>



En ese mismo sentido, el 21 de marzo del año 2014, el entonces presidente de la República, promulga en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara Día de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año, por lo que esta fecha resulta doblemente obligada hacer la reflexión de lo que esto significa.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

En ese sentido, la “homofobia es el temor, rechazo o aversión hacia las personas en razón de su orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género, basada en estereotipos, prejuicios y estigmas, expresada en actitudes y conductas discriminatorias que vulneran la igualdad, dignidad, derechos y libertades de toda persona, que pueden generar diversos tipos de violencia y es aquí donde precisamente se vuelve peligroso pues esa misma ignorancia o prejuicios que inunda a esa persona, puede llevarla a cometer acciones o conductas violentas ya sean verbales y/o físicas, ejemplo de ello son las burlas, las bromas, los apodos, que son simple y llanamente conductas homofóbicas y que pueden ir escalando hasta llegar a las agresiones físicas.



En el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre hechos y violaciones a los derechos humanos, así como delitos cometidos por homofobia, se destacan principalmente los siguientes:

- **Discriminación por orientación sexual y/o identidad sexual**
- **Homicidio**
- **Ejercicio indebido de la función pública**
- **Detención Arbitraria**
- **Lesiones**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



- **Negativa o inadecuada prestación de atención médica**
- **Maltrato**
- **Violencia**
- **Injerencia arbitraria**
- **Negligencia e injerencia arbitraria en el derecho al trabajo**
- **Falsedad ante autoridades <sup>2</sup>**

**Pero lo más preocupante que arroja este informe es que: “entre las autoridades y/o servidores públicos señalados como probables responsables de violaciones a los derechos humanos se encuentran, en primer lugar, los cuerpos de seguridad, particularmente los del ámbito estatal y municipal, y que versan principalmente sobre detenciones arbitrarias, lesiones, amenazas, robo, extorsión, allanamiento de morada y uso excesivo de la fuerza pública, entre otras. En segundo lugar, se encuentran las autoridades de los centros de reclusión, y que consisten en negar la ubicación de personas privadas de su libertad en zonas para homosexuales que lo solicitan, maltrato por el personal de custodia, deficiente atención médica y agresión física por parte de otros internos. Las agencias del Ministerio Público se colocan en tercer lugar, principalmente, por el trato despótico, la discriminación, las irregularidades en la integración de las averiguaciones previas, así como la falta de investigación o deficiente integración, y el negarse a iniciar una averiguación por algún delito denunciado. En este contexto, llama la atención que sean las autoridades escolares las que, en varias ocasiones, cometan actos de discriminación en contra de alumnos y profesores en el desempeño de su labor.”**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



Por esa razón es importante continuar generando acciones y políticas a favor de la inclusión es decir, a la actitud o tendencia de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso ya que la inclusión busca lograr que todas las personas o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse plenamente como personas.



---

Todas y todos podemos ir generando desde este momento una cultura de inclusión a través de una forma muy sencilla: la utilización del lenguaje incluyente, donde eliminemos palabras que no solo son peyorativas sino discriminatorias. Llamar a una persona de la diversidad sexual como, por ejemplo, raros, maricones, marimachas y otros es una forma de agresión que podemos evitar.

---





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



**Por nuestra parte, la CEDH hace un llamado a denunciar toda clase de discriminación y/o violaciones a los derechos humanos de la población LGBTTTI, para ayudar a despejar el camino en el tránsito hacia una vida digna.**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

### **Oficinas Generales**

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,  
esquina con Ignacio Ramírez  
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,  
Culiacán, Sinaloa.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75  
Lada Sin Costo 800-672-92-94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

### **Oficinas Regionales**

#### **Zona Norte**

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,  
Col. Bienestar, C.P. 81200,  
Los Mochis, Sinaloa.  
Tel. (668) 817-02-25  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Centro Norte**

Calle Ignacio Ramírez No. 99,  
esquina con Niños Héroes  
Col. Centro, C.P. 81000  
Guasave, Sinaloa  
Tel. (687) 871-61-37  
vzg@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Évora**

Calle José Ma. Morelos,  
Local 10, Edificio Cinema del Valle,  
Col. Morelos, C.P. 81460  
Guamúchil, Sinaloa.  
Tel. (673) 732-80-04  
vze@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Sur**

Calle Ramón López Alvarado #329  
Fracc. Tellería CP. 82017,  
Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. (669) 986-85-99  
vzs@cedhsinaloa.org.mx